

### Documentos a Ingresar en Secretaría Municipal.

#### Documentos para Constituir Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro (Fundación, Corporación a Asociación u O.N.G.)

1. 2 copias del acto Constitutivo (acta y estatutos) que conste en escritura publica o escritura privada suscrita ante notario, oficial del Registro Civil o funcionario municipal autorizado por el alcalde (**No se admite reducción a escritura pública de escritura privada**).
2. Certificado de No coincidencia o Similitud de coincidencia de Nombre, que emite Registro Civil, solicitar en forma presencial o a través de la página web [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl) Link Consultas y Reclamos.
3. Fotocopias simples de cédula de identidad de los miembros de la Directiva.
4. Formulario de Ingreso a Registro Civil (disponible en [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl) o en nuestra página web en el siguiente link <http://www.vitacura.cl/vecinos/juridicas.html> o en forma presencial, en Secretaría Municipal 3º Piso, Av. Bicentenario 3.800, Centro Cívico, Vitacura)
5. Formulario de Ingreso a Secretaría Municipal, el cual debe solicitar al momento de hacer la presentación en Secretaría Municipal, 3º Piso, Av. Bicentenario 3.800, Centro Cívico, Vitacura o lo puede descargar de nuestra página web en el siguiente link <http://www.vitacura.cl/vecinos/juridicas.html>
6. Sólo en caso que la Persona Jurídica lleve el nombre de una persona natural, es necesario acreditar el consentimiento expreso del Interesado o sus sucesores, o que han transcurrido 20 años desde su muerte.
7. Si se constituye ante Funcionario de la Municipalidad deberá contactarse con Carolina Lama al correo [clama@vitacura.cl](mailto:clama@vitacura.cl) , para solicitar día y hora, además deberá acompañar a los estatutos acta constitutiva, que puede descargar de la página web, en el siguiente link <http://www.vitacura.cl/vecinos/juridicas.html>

**Documentos para Modificar Estatutos Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro (Fundación, Corporación a Asociación u O.N.G.)**

• **PJ constituidas con anterioridad a la Ley 20.500:**

1. Copia del Decreto que concede la Personalidad Jurídica.
2. Copia de Estatutos Vigentes
3. Certificado de Vigencia
4. Copia autorizada del Acta de la Asamblea General Extraordinaria (**para el caso de Asociaciones, Corporaciones u O.N.G.**) o Sesión Extraordinaria de Directorio (**para el caso de Fundaciones**) donde se acuerde la Reforma de los Estatutos, la que debe constar en escritura pública o escritura privada suscrita ante notario, oficial del Registro Civil o funcionario municipal autorizado por el alcalde (**No se admite reducción a escritura pública de escritura privada**).
5. Formulario de Ingreso a Registro Civil (disponible en [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl) o en nuestra página web en el siguiente link <http://www.vitacura.cl/vecinos/juridicas.html> o en forma presencial, en Secretaría Municipal 3º Piso, Av. Bicentenario 3.800, Centro Cívico, Vitacura)
6. Formulario de Ingreso a Secretaría Municipal, el cual debe solicitar al momento de hacer la presentación en Secretaría Municipal, 3º Piso, Av. Bicentenario 3.800, Centro Cívico, Vitacura o lo puede descargar de nuestra página web en el siguiente link <http://www.vitacura.cl/vecinos/juridicas.html>
7. Otras Modificaciones anteriores, si fuese el caso.

• **PJ constituidas con posterioridad a la Ley 20.500:**

1. Copia de Estatutos Vigentes
2. Certificado de Vigencia
3. Copia autorizada del Acta de la Asamblea General Extraordinaria (**para el caso de Asociaciones, Corporaciones u O.N.G.**) o Sesión Extraordinaria de Directorio (**para el caso de Fundaciones**) donde se acuerde la Reforma de los Estatutos, la que debe constar en escritura pública o escritura privada suscrita ante notario, oficial del Registro Civil o funcionario municipal autorizado por el alcalde (**No se admite reducción a escritura pública de escritura privada**).
4. Formulario de Ingreso a Registro Civil (disponible en [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl) o en nuestra página web en el siguiente link <http://www.vitacura.cl/vecinos/juridicas.html> o en forma presencial, en Secretaría Municipal 3º Piso, Av. Bicentenario 3.800, Centro Cívico, Vitacura)
5. Formulario de Ingreso a Secretaría Municipal, el cual debe solicitar al momento de hacer la presentación en Secretaría Municipal, 3º Piso, Av. Bicentenario 3.800, Centro Cívico, Vitacura o lo puede descargar de nuestra página web en el siguiente link <http://www.vitacura.cl/vecinos/juridicas.html>
6. Otras Modificaciones anteriores, si tuviese.

**Documentos para Disolución Voluntaria de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro (Fundación, Corporación a Asociación u O.N.G.)**

1. Copia de Estatutos Vigentes
2. Certificado de Vigencia
3. Copia autorizada del Acta de la Asamblea General Extraordinaria (**para el caso de Asociaciones, Corporaciones u O.N.G.**) o Sesión Extraordinaria de Directorio (**para el caso de Fundaciones**) donde se acuerde la Disolución Voluntaria, la que debe constar en escritura pública o escritura privada suscrita ante notario, oficial del Registro Civil o funcionario municipal autorizado por el alcalde (**No se admite reducción a escritura pública de escritura privada**).
4. Formulario de Ingreso a Registro Civil (disponible en [www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl) o en nuestra página web en el siguiente link <http://www.vitacura.cl/vecinos/juridicas.html> o en forma presencial, en Secretaría Municipal 3º Piso, Av. Bicentenario 3.800, Centro Cívico, Vitacura)
5. Formulario de Ingreso a Secretaría Municipal, el cual debe solicitar al momento de hacer la presentación en Secretaría Municipal, 3º Piso, Av. Bicentenario 3.800, Centro Cívico, Vitacura o lo puede descargar de nuestra página web en el siguiente link <http://www.vitacura.cl/vecinos/juridicas.html>